

RESOLUCIÓN N° 9144/2025/DG/SG/ACI

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS - VERSIÓN N° 003/25 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY, EN EL MARCO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015”.-**

Asunción, 25 de noviembre de 2025.-

**VISTO:** El memorándum DG/ACI/N°08 de fecha 25 de noviembre del 2025 de la Asesoría de Control Interno, por el cual se remite el Mapa de Procesos Institucional de la DINACOPA en su Versión N° 003/25 a consideración de la Máxima Autoridad para su aprobación.-

**CONSIDERANDO:** Que, conforme lo establece la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015, la Institución debe orientar su operación a través de una gestión basada en procesos, como medio para que pueda alcanzar eficaz y eficientemente sus objetivos, en cumplimiento con su función constitucional y legal, misión y visión institucional.-

Que, la Resolución CGR N° 377/2016 «Por la cual se adopta la norma de requisitos mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para las instituciones públicas del Paraguay – MECIP 2015» insta a las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República a adoptar la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de control interno MECIP 2015. –

Que, la Resolución AGPE N° 326/2019 «Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la matriz de evaluación para un sistema de control interno del Modelo Estándar del Control Interno para instituciones públicas del Paraguay MECIP:2015» de la Auditoría General del Poder Ejecutivo establece en su artículo 2° que los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo adopten la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015.-

Que, por Decreto N° 62 de fecha 17 de agosto de 2023 de la Presidencia de la República del Paraguay, se nombra a la Señora **NIDIA ROSA LÓPEZ DE GONZÁLEZ**, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.-

Que, se encuentra vigente la Resolución N°2050/2024/DG/SG/MECIP del 7 de Octubre de 2024 "Por la cual se aprueba la actualización del Mapa de Procesos Versión N° 002 de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay conforme a la Norma de Requisitos Mínimos Mecip: 2015".-

Que, en el presente ejercicio, las diferentes dependencias han realizado la revisión y actualización de sus procesos y subprocesos remitiendo sus respectivas actualizaciones para su aprobación ante la máxima autoridad.-

**POR TANTO;** en mérito de las disposiciones legales y en uso de sus atribuciones legales.-

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA**



**Misión institucional:** "Somos una institución prestadora de servicios postales a nivel nacional e internacional, con productos accesibles y asequibles para los usuarios, a fin de facilitar la inclusión social".

**Visión institucional:** "Ser una institución líder y confiable en el sector postal con innovación y excelencia tecnológica, garantizando la satisfacción del usuario que contribuya al desarrollo económico del país".

RESOLUCIÓN N° 9140/2025/DG/SG/ACI

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS - VERSIÓN N° 003/25 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY, EN EL MARCO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015”.-**

Asunción, 25 de noviembre de 2025.-

**Art. 1° APROBAR** el Mapa de Procesos en su Versión N° 003/25 de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones públicas del Paraguay y la NRM MECIP 2015.-

**Art. 2° ENCOMENDAR** a la Coordinación MECIP la difusión y socialización de la presente resolución a todas las dependencias de la DINACOPA.-

**Art. 3° ENCOMENDAR** a la Asesoría de Comunicación, realizar la difusión de lo aprobado en el Art. 1° de la presente resolución por los medios de comunicación interna y la página web institucional en el apartado MECIP para su conocimiento.-

**Art. 4° DEROGAR** las versiones anteriores a la aprobada en la presente Resolución.-

**Art. 5° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



**Sr. CESAR MANUEL GONZALEZ G.**  
Secretario General



**DRA. NIDIA LOPEZ DE GONZALEZ**  
Directora General  
Dirección Nacional de Correos del Paraguay  
DINACOPA